CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 192

La cuadragésimo séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el viernes 3 de enero de 2014. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia Francisca Dussaillant. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la cuadragésimo séptima sesión extraordinaria, a las 13:00 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de las sesiones extraordinarias de 23 de diciembre de 2013.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Instituto Profesional de Providencia presentó una apelación contra el rechazo de acreditación institucional decretado por la Comisión. Asimismo, señaló que se han recibido los recursos de apelación contra el rechazo de acreditación de los siguientes programas de posgrado:
   - Magíster en Arquitectura de Paisaje de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
   - Magíster en Ciencias Sociales, mención Estudios de Procesos y Desarrollo de las Sociedades Regionales de la Universidad de Los Lagos.
   - Doctorado en Didáctica de la Matemática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
     El consejero Weinstein hizo presente que actualmente no se encuentra vinculado laboralmente con la Pontificia Universidad Católica, por lo que no tiene inhabilidades para resolver sobre la apelación del doctorado.

b) En relación con el recurso de apelación interpuesto por la Universidad de Las Américas contra el rechazo de su acreditación institucional dispuesto por la Comisión Nacional de Acreditación:
   - La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los consultores externos que se ha previsto contactar para apoyar el análisis jurídico y financiero de la apelación.
   - Por su parte, el consejero Guerrero informó que se abstendrá de conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto por la Universidad de Las Américas, pues se encuentra vinculado familiarmente con el representante de una de las sociedades gestoras de dicha corporación universitaria.

3. Estándares de Aprendizaje de Lenguaje y Comunicación: Lectura, para 2° básico. Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 86, letra f) del DFL N°2, de 2009, de Educación y 7 de la ley 20.529, correspondió al Consejo discutir la propuesta de estándares de aprendizaje de Lectura, de 2° básico, para la asignatura de Lenguaje y Comunicación, presentada por el Ministerio de Educación el 6 de noviembre de 2013.

El Consejo tomó conocimiento de la propuesta de estándares de aprendizaje de Lectura de 2° básico, los informes de los consultores externos, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, todos antecedentes entregados para esta sesión (punto 3) .

La señora Valdés explicó el procedimiento y criterios usados para evaluar la propuesta, así como el perfil de los evaluadores. Hizo una síntesis del proceso de evaluación, relevando los aspectos valorados y observados.

Los consejeros dialogaron acerca de la manera en que podría incorporarse los resultados de SERCE en esta propuesta, en el entendido que pudieran contribuir en la definición de los descriptores. Plantearon que si bien existe discusión acerca del momento a partir del cual es factible aplicar pruebas estandarizadas, el Ministerio ha aclarado cuáles son los aspectos posibles de medir y ha explicado que esta propuesta no mide elementos básicos de lectura que han sido ya logrados a nivel nacional, si no más bien habilidades de comprensión.

En relación con el método Bookmark, indicaron que las observaciones referidas al amplio intervalo entre algunas categorías revelan que los jueces tenían discrepancias, manifestando que ello es propio de este método que establece el estándar a través de resolución de jueces.

Indicaron, también, que sería deseable que los estándares de aprendizaje de lectura evaluaran aspectos actitudinales, como la postura o respiración, aun cuando es complejo lograr medir eso a través de pruebas estandarizadas. En particular, relevaron la necesidad de revisar cómo se miden algunos objetivos de aprendizaje puntuales, referidos a habilidades superiores, como inferencia y reflexión.

Advirtieron que las referencias bibliográficas de los estándares consideran en su mayoría a países anglosajones, planteando que en el contexto latinoamericano existen buenos sistemas de primeras letras, como el colombiano y el peruano.

Plantearon que debe ser posible visualizar mayor alineamiento interno entre los estándares de la propuesta y de éstos con los estándares de 4° básico. Por otra parte, en lo referido a una descripción del nivel insuficiente, sería conveniente no dejarlo establecido por defecto, por cuanto un estándar no puede ser la negación de algo. Indicaron que establecer el nivel insuficiente así como describir el sobre-adecuado da

mayor orientación al profesor por lo que estimaron útil proveer de mayores explicaciones en este aspecto.

Sobre la base de los antecedentes tenidos a la vista en esta sesión, el Consejo acordó, por unanimidad, no aprobar y formular observaciones a los estándares de aprendizaje de Lectura correspondientes a la asignatura de Lenguaje y Comunicación, para 2° básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas del análisis de la propuesta, referidas a la necesidad de alineamiento interno de la propuesta y de ésta con los estándares de 4° básico, describiendo el nivel insuficiente y sobre-adecuado.

4. Varios.

a) Beca Nuevo Milenio. Informe del CNED.

La Secretaria Ejecutiva presentó una propuesta de criterios para evaluar las instituciones en licenciamiento, para efectos de emitir el informe del CNED que, de acuerdo con la ley de presupuestos 2014, se requiere para la obtención de la beca nuevo milenio. Señaló que las instituciones han consultado acerca del procedimiento que se realizará para emitir el informe y los criterios que se usarán –además de la retención de 50% de la matrícula de primer año-, e informó que el Ministerio de Educación aún no ha respondido la consulta que este organismo le planteara en ese mismo sentido.

Luego de revisar los antecedentes (punto 4), el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva profundizar en los criterios sugeridos e incluir nuevas áreas, tales como egresados, comportamiento de la institución frente a las observaciones del Consejo, situación financiera viable, entre otros.

b) Examinación alumnos Universidad del Mar.

- La señora Valdés informó que la examinación programada para el periodo diciembre 2013-enero 2014, se encuentra suspendida a la espera que el Ministerio de Educación presente los antecedentes de los estudiantes certificados, lo que debiera ocurrir a fines de enero.
- La señora Valdés informó que la Contraloría General de la República emitió el dictamen solicitado por la diputada Girardi y el alumno Soto, referido a los roles que le cabe cumplir al Ministerio y al Consejo en el contexto del cierre de una institución autónoma, así como la procedencia de entrega de CAE a los alumnos de la Universidad del Mar. Respecto al plan de trabajo informado por el CNED, el dictamen señala que éste se ajusta a derecho.

c) Programación de sesiones en enero y febrero.

La Secretaria Ejecutiva informó las tablas tentativas para los próximos meses, solicitando a los consejeros enviarle su disponibilidad para asistir a las sesiones, ordinarias y extraordinarias, propuestas, a objeto de verificar suficiencia de quorum.

Los consejeros acordaron que los temas de la convocatoria de investigación para este año sean revisados en subcomisión de consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 14:20 horas, se dio por concluida la cuadragésimo séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 8 de enero de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación